



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Se le hizo, y cobro hasta este año, con lo demás que fuere en
 esta horden, se dio cuenta como el Sr. Comendador en su Villa,
 y por no Venudar entre a libro a los Pueblos. Mando ponerla
 en Execucion, y que se despacharen Venudas a todos los desta
 Provincia, con Exemplar ympreso a cada uno, que se hiciera,
 saber al arrendador de este dero, que Venide en la Villa de las
 Alcañuallas, y separen testimonios a las Escrivanias de Ver
 tas, y Contaduria de la Superintendencia, para que a todos
 Contrate, y que se hiciera ympresion para este fin, dando Cuen
 ta al Ayuntamiento. en primer Cavildo: La Ciu. ha uer
 do lo aydo, dio las grauas al Sr. Comendador por la prontitud
 en quanto Conspira a los alivios de este Reyno, se Confes
 mo con lo mandado por su B. y acuerdo que para q. siem
 pre conste se ponga esta horden Original, en este Libro Cap
 tular, y un Exemplar ympreso en el Libro de Cartas de
 Ocho de Cuentas del Mayordomo de Piegor, de lo partido de
 Reparos en las Casas de la Corte, su ymparte en mill ochocien
 tos Veinte y Seis R. y Veinte y siete mar. vellon = 1
 La Ciu. acordo separe a la Contaduria para que la re
 conozca el Conu. y conu. y forme de traiga.
 Ocho de Cuentas por Relacion suada, de Mayordomo de Pie
 gor de los quales Executados en las fiestas de la Canonizay
 on de S. fideli, y S. Joseph de Leonisa; su ymparte tres mill
 Quatrocientos noventa y nueve R. y Catorce mar.

Ja
 q. reparos en las
 Casas de la Corte...

Idom de la Canoniz.
 de S. fideli, y S. Joseph
 de Leonisa...

